



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "SEÑOR DE CHOCAN"

CREADO CON R.M. No 478-90-ED
REVALIDADO CON R.D. No 0303-2006-ED.

Av. Perú S/N Vichayal Querecotillo

www.iestpsrdechocan.edu.pe / E.Mail:iestpsch@hotmail.com

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCION DIRECTORAL N° 103- 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP"SCH".Q.DG

Visto el Oficio Múltiple N°0096-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA. donde se comunica Precisiones sobre el Proceso de Encargatura de Puesto y Funciones de Director General y Puestos de Gestión Pedagógica 2024, implementación de procesos encargatura de Gestores Pedagógicos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022 MINEDU, "Disposiciones que regulan los proceso de Encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los s Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Aprobado por DS N° 010-2017-MINEDU
- R.V.M. N° 162-2022- MINEDU., Disposiciones que regulan los proceso de Encargatura de puestos y de funciones de Director General y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"
- RVM N° 049-2022-MINEDU, Actualizar los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior
- R.D.R. N° N°0008419-2023 Encargatura en el puesto de Directora General.

SE RESUELVE

1.-Conformar el Comité de Evaluación para el Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Gestión Pedagógica en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocan", quien tendrá a cargo el Proceso de Encargatura de Puesto y de Funciones, Para el Periodo 2024, el cual estará integrada como se indica:

A.- Miembros Titulares:

- a) Docente Nombrado CPD. : Sigifredo Cilffber García Barrientos -Presidente
- b) Docente con Renovación de Contrato CPD : CPC Roxanna del Pilar Campos Montenegro
- c) Docente de Empleabilidad no tenemos con carga de 40 horas, por lo que se designa al Docente nombrado de la CPD : Lic. Yolanda María Calderón Castillo.

2.- Los integrantes cumplirán las funciones estipuladas en la R.V.M. N° 162-2022 MINEDU.
"Disposiciones que regulan los proceso de Encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica en el IESTP "Señor de Chocan".

Dado en el Distrito de Querecotillo a Cuatro días del mes de Octubre del Dos Mil Veintitrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.





Mg. Lic. Giuliana Yesenia Sánchez Curay
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "SEÑOR DE CHOCAN"
QUERCOTILLO

GYSC/DG
.zca/s.

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTION PEDAGOGICA EN EL IESTP "SEÑOR DE CHOCAN"

El Comité de Evaluación para el Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocan" – Querecotillo, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N° 162-2022 - MINEDU, CONVOCA al Proceso de Encargatura a los siguientes Puestos o Funciones de Gestores Pedagógicos:

PUESTOS DE:

- 1- Jefe de Unidad Académica
- 2- Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- 3- Secretario Académico

DE FUNCIONES:

1. Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Fisioterapia y Rehabilitación
2. Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Administración de Negocios Agropecuarios
3. Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnología de la Información

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SERÀ EL SIGUIENTE:

N°	ETAPA	DIAS	FECHAS	
			INICIO	FIN
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO	07días calendario *	10.10.23	16.10.23
	Difusión o publicación dl procesos			
02	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULANTES (*)	05Días calendario		
03	EVALUACION			
	3.1 Evaluación curricular	2	17.10.23	18.10.23
	Publicación de resultados parciales	1	19.10.23	
	Presentación de reclamos	1	20.10.23	
	Absolución de reclamos	1	23.10.23	
	3.2.Evaluacion Técnica para el Puesto	1	24.10.23	
	Publicacion de resultados de evaluación técnica	1	25.10.23	
	3.3.elaboracion y publicación de cuadro de méritos	1	26.10.23	
04	ELABORACION Y ELEVACION DEL INFORME FINAL A LA DREP	3	27.10.23	31.10.23
05	EMISION DE LA RESOLUCION DE ENCARGATURA	8	02-11.23	13.11.23

(*) Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

(**) Resolución que aprueba el Comité, las plazas y el cronograma

(***) Indicar las plazas que van a convocar y sus requisitos

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
SEÑOR DE CHOCAN
QUEREOTILLO

Econ. Sigfredo C. García Barrientos
COORDINADOR AREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD




CPCC. Roxanna Del Pilar
Campos Montenegro
MATRICULA N° 1287

PLAZAS ENCARGATURAS EN PUESTOS PARA EL I Y II SEMESTRE ACADÉMICO 2024

- JEFE UNIDAD ACADÉMICA, Plaza N°20EVO1810700
- JEFE SECRETARIA ACADÉMICA, Plaza N° 20EVO1810841
- JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, Plaza N° 521451210110

PLAZAS EN FUNCIONES: I Y II SEMESTRE 2024

1. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN.
2. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS,
3. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN,

REQUISITOS:

Para el Puesto de Jefe Unidad Académica

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la Institución educativa convocante
- b. Tener Título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c. Experiencia mínima de dos (2) años en gestión o coordinación en Instituciones Públicas y/o privadas.
- d. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencia no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para Puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la Institución educativa convocante
- b. Título Profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el Instituto al que postula.
- c. Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría. Psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencia no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

